

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** Don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre.

**CONCEJALES PRESENTES:**

Don Pedro-Luis Castro Cornes  
Doña Sandra Pardo Martínez  
Don Alain Callejo Matía  
Don Juan Carlos Uribe Rueda  
Don Rafael Vázquez Longrande  
Don Ángel Cornes Lozano  
Don Pedro M<sup>a</sup> Angulo Orúe

**CONCEJAL AUSENTE:**

Don Rodrigo Martínez de San Vicente Ibáñez

**SECRETARIO:** Don Armando Blanco Martínez

En la villa de Elciego, a **dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho**, siendo las **catorce horas**, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor, nº 1, se reúne el ayuntamiento pleno bajo la presidencia del señor alcalde, don Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre, con la presencia de los concejales arriba expresados y con la ausencia del concejal, don Rodrigo Martínez de San Vicente Ibáñez, asistidos de mí, el secretario, Armando Blanco Martínez, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria**, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias, habiéndose adoptado los siguientes acuerdos:

**1.- ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.**- Por el Secretario se da cuenta del acta de la **sesión ordinaria**, celebrada por el ayuntamiento pleno el día **dos de noviembre de dos mil dieciocho**.

Esta acta es aprobada con el voto favorable de todos los concejales asistentes al acto.

Dicha acta es autorizada con las firmas del Alcalde-Presidente y del Secretario-Interventor.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN FINANCIERO DE LAS OBRAS DE “REFORMA DE LA URBANIZACIÓN DE LAS CALLES CAMINOS DE BAÑOS DE EBRO, GRUPO GALLARZA Y ANTONIO DIEZ CABALLERO”.**- Por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Manuel Martínez Mollinedo, y por la Arquitecta, Lucía Martínez Martínez, de la Empresa Molli

y Asociados, S.L., se ha confeccionado el proyecto técnico de las obras de “Reforma de la urbanización de las calles Camino de Baños de Ebro, Grupo Gallarza y Antonio Díez Caballero”, en Elciego, con un presupuesto que asciende a la cantidad de un millón ochocientos tres mil cuarenta y cuatro euros con un céntimo de euro (1.803.044,01 €) y que, en consecuencia, el precio del contrato ascendería a la cantidad de 1.490.119,02 euros y de 312.924,99 euros de I.V.A.

El citado proyecto técnico fue aprobado por el pleno de este ayuntamiento en su sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2017, punto nº 2.

En el apartado D) de la Orden Foral 252/2018, de 15 de junio, del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava, por la que se concede al ayuntamiento de Elciego subvención para la ejecución de dichas obras, se indica que, una vez aceptado el proyecto por la Diputación Foral, este ayuntamiento deberá remitir al Servicio de Promoción y Financiación de Infraestructura Locales y Supramunicipales el Plan Financiero de las obras.

Visto el correo electrónico recibido el día 13 de noviembre de 2017, remitido por el Servicio de Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava, en el que se informa que a efectos de cumplimentar y aprobar el Plan Financiero de las obras, se comunica que el proyecto técnico de las obras es aceptado por parte del Servicio, condicionado al cumplimiento de determinados aspectos. Y se indica que la subvención aplicable al mismo con cargo al Programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios sería de 1.404.719,38 euros.

Visto el correo electrónico recibido el día 14 de noviembre de 2017, remitido también por el Servicio de Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava, en el que se comunica que la subvención para los honorarios técnicos de dichas obras ascendería a 37.566,03 euros, la ayuda con cargo al Fondo Complementario sería de 90.609,29 euros y el I.V.A. recuperado ascendería a 73.720,33 euros.

El Ayuntamiento Pleno, considerando todo lo expuesto, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan financiero para la ejecución de las obras de “Reforma de la urbanización de las calles Camino de Baños de Ebro, Grupo Gallarza y Antonio Díez Caballero”, en Elciego.

COSTO TOTAL DE LAS OBRAS	EUROS
Presupuesto de ejecución por contrata	1.803.044,01
Honorarios técnicos de redacción del proyecto	30.159,76
Honorarios técnicos de dirección de las obras	30.159,76
Honorarios de coordinación de seguridad y salud	8.650,48
Honorarios de Topografía	3.593,70
TOTAL	1.875.607,71

RECURSOS A DESTINAR EN LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA	EUROS
Subvención concedida por Plan Foral	1.404.719,38
Subvención con cargo al Fondo Complementario	90.609,29
Subvención para honorarios por Plan Foral	37.566,03
Subvención Gobierno Vasco	100.024,51
Recuperación .I.V.A.	73.720,33
Recursos propios que aplica la entidad	168.968,18
TOTAL	1.875.607,71

Segundo.- Comunicar este acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.

**3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FACTURAS DE LAS OBRAS “TAREAS PARA ELIMINAR DEFICIENCIAS EN LOS VASOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ELCIEGO”**.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 244/2018, de 22 de mayo de 2018, se aprobó la concesión de una ayuda económica al ayuntamiento de Elciego de 22.716,49 euros, con cargo al Programa 2018 de Ejecución de Obras Menores, para la realización de las obras de “Tareas para eliminar deficiencias en los vasos de las piscinas municipales de Elciego”.

Vistas las facturas, que posteriormente se detallan, presentadas por la Empresa Ecoytec Aguas, S.L.U., correspondientes a la realización de dichas obras.

**FACTURAS QUE SE INDICAN:**

- 1) Factura Nº 812179/2018, de fecha 30 de abril de 2018, cuyo importe, I.V.A. incluido, asciende 5.563,14 euros.
- 2) Factura Nº 812322/2018, de fecha 15 de junio de 2018, cuyo importe, I.V.A. incluido, asciende 4.395,05 euros
- 3) Factura Nº 812278/2018, de fecha 15 de junio de 2018, cuyo importe, I.V.A. incluido, asciende 3.993,00 euros
- 4) Factura Nº 812734/2018, de fecha 30 de octubre de 2018, cuyo importe, I.V.A. incluido, asciende 21.037,35 euros

Vista la Certificación Final de las obras de “Tareas para eliminar deficiencias en los vasos de las piscinas municipales de Elciego”, formalizada por el arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este ayuntamiento, don Luis Ignacio Hernández Mayoral, que tiene fecha 13 de noviembre de 2018.

El ayuntamiento pleno, considerando todo lo expuesto, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.- Aprobar las facturas, anteriormente relacionadas, presentadas por la Empresa Ecoytec Aguas, S.L.U., correspondientes a las obras de “Tareas para eliminar deficiencias en los vasos de las piscinas municipales de Elciego”, cuyo importe total asciende a la cantidad de 39.988,54 euros.

Segundo.- Solicitar de la Diputación Foral de Álava el abono de la subvención de 22.716,49 euros, concedida con cargo al Programa 2018 de Ejecución de Obras Menores, por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 244/2018, de 22 de mayo de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **catorce horas y cincuenta minutos**, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que consta de **3 páginas**, las cuales son los números **1.417.966 a 1.417.968**, ambas inclusive, del Libro de Actas de las Sesiones que celebre este Ayuntamiento Pleno, Acta que, en señal de conformidad, es firmada por el Alcalde-Presidente, de que yo, el Secretario, doy fe.